



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 14/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 15 de Mayo del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Concejal Sr. Fidel Torres Aguilera, actúa como Secretaria del Concejo, la Sra. Vivian Sáez Sepúlveda.

Asistencia

Concejales:

- ✦ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✦ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✦ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ✦ Sra. Prissila Farías Morales
- ✦ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ✦ Srta. Sandra Malue, Asesora Jurídica
- ✦ Srta. Romina Pinto, Asesora Urbana
- ✦ Sr. Leonardo Peralta, Director de SECPLAC
- ✦ Sr. Iván Carranca, Director de Obras
- ✦ Srta. Nicole Lorca, Técnico Control Interno
- ✦ Sr. Cesar Pérez, Director de Control Interno
- ✦ Srta. Patricia Arias, Alcaldesa (S)

Materias a tratar

- 1° Acta N° 13 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Presencia Sr. Patricio Olate, en representación de la Seremi de Vivienda y Urbanismo (1 hr.)

Materia

- ✦ Temas sobre planificación territorial: Puertecillo, PRI, Plan Regulador Comunal.

- 4° Presencia Sr. César Pérez, Director de Control (45 min)

Materia

- ✦ Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, correspondiente al plan de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) año 2017.

- 5° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)

1° Acta N° 13 (05 min)

Sr. Presidente somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 13, la que es aprobada sin observaciones.

2° **Correspondencia**

- Oficio N° 20, de la Asociación Regional MURO´H, informa que el directorio de la Asociación, ha decidido posponer el XIV Congreso de Alcaldes y Concejales, actividad inicialmente agendada para los días 23,24 y 25 de mayo del presente año. Por motivos de coordinación con el congreso nacional, la nueva fecha fijada es 27,28 y 29 de junio del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y programación respectiva que les permita participar como primera autoridad comunal. Se solicita ratificar la participación del Alcalde y Concejo Municipal.

- Solicitud presentada por Don Guillermo Espinoza, Secretario de la Junta de Vecinos La Polcura, quien solicita considerar en próxima reunión de Concejales vigencia comodato para sede de junta de vecinos La Polcura, tomando en cuenta que es para postular a proyecto FONDES 2018, exigen como mínimo un periodo de cinco años a partir de la fecha de postulación, la cual se cierra el 25 de mayo del presente.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta si ellos están postulando como junta de vecinos al FONDES.

Secretaria Municipal Subrogante responde: no sé si están postulando al Fondo de Seguridad Pública o a FONDES, ellos hoy día tienen un comodato vigente de cuatro años y vence el próximo año, el documento ya está preparado y solo falta la aprobación del concejo para hacer un comodato que cumpla los requerimientos que hoy plantea la organización.

Concejal Sr Lautaro Farías habría que avisarle a ellos para que avancen en el proyecto, si no vamos a aprobar el comodato ahora.

Srta. Alcaldesa (S) señala que para el caso del comodato de la junta de vecinos de El Maitén, solamente se aprobó el período, con la observación que la sede la ocupase la totalidad de las organizaciones requirentes.

Sr Presidente llama a votación la aprobación para los 5 años que solicita la Junta de Vecinos La Polcura.

Acuerdo N° 59/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la duración de 5 años, para el comodato entre la Municipalidad y Junta de Vecinos La Polcura. Se señala la observación de clarificar si el Concejo debe revisar el comodato en sí.

Concejal Sr. Blumen señala haber leído un dictamen de la Contraloría, en que se sugería, que fuera el municipio quien administrara todos los inmuebles, con la finalidad de poder prestárselo a las organizaciones de un sector y no externalizarlo a una, es más conveniente seguir con esta lógica.

Srta. Alcaldesa (S) señala creo que va por un tema de autonomía a las organizaciones, lo que les permite postular a proyectos que tienen que ver con el mejoramiento de infraestructura por ejemplo.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, siento que estamos siendo responsables a medias, porque postule a dos organizaciones a FONDES, resulta que los años anteriores la municipalidad los postulo a proyectos, pero no le hicieron las rendiciones, considero que quien postule a esta organización no le explica cómo está postulando, como le exijo que se haga responsable de la rendición si no le he explicado, creo que hay que hacer hincapié a que se entregue la información respectiva. Es importante que exista un seguimiento por parte de la administración o la unidad que este a cargo.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta por una carta que habría ingresado el CAC, y que también se hizo llegar a los concejales. Me gustaría que se entregara una información abierta a la comunidad, frente a la problemática que existe con los honorarios para no dilatar el tema y ver cuáles van hacer los mecanismos de contratación por ejemplo en materia de fiscalización, monitores, etc. Que es una situación que afecta a todos los municipios y al estado en general.

Concejala Sra. Prissila Farías creo que hay una diferencia porque el fiscalizador debe cumplir horas de contrata al menos, el fiscalizador no encaja dentro de los honorarios, creo que debemos solicitar cuanta es la dotación con la que cuenta la municipalidad de contrata y la factibilidad de hacer la contratación de esta persona (que se señala en la carta).

Concejal Sr. Blumen: entiendo la disyuntiva que estamos pasando en materia de contratación, no obstante, va más más allá siento que el municipio se ha focalizado y ha decidido privilegiar ciertas áreas, donde Medio Ambiente no es prioridad y no pasa por los porcentajes de contratación y se han hecho los espacios para contratar más gente, entonces llamaría a la administración que defina si efectivamente Medio Ambiente va hacer prioridad o si no para dejar de estar fomentando estas temáticas.

Srta. Alcaldesa (S) como decía la Concejala el fiscalizador no va por la línea de contratación externa, efectivamente, tendríamos que ejecutarlo con el personal que tiene la municipalidad y nosotros tenemos un inspector que cumple con 22 horas, es escaso el recurso.

Sr Presidente señala: concuerdo plenamente con el Concejal Blumen, solicito si es posible desde la administración conversar con la Directora DIMAO, para que haga el esfuerzo con su gente de fiscalizar, mientras se cuenta con más personal.

Concejala Sra. Prissila Farías debemos tomar las medidas respecto al asunto y eso se va a concretar en la medida que tomemos acciones y creo que la primera es solicitar si hay cupo para una persona a contrata que pueda cumplir estas funciones y con eso podemos solicitar al alcalde que pueda ejecutar esta acción.

Sr Presidente señala: no sé si como Concejales podemos indicarle al Alcalde lo que debe hacer.

Concejala Sra. Prissila Farías: la Ley Orgánica es clara y dice que si vemos que el Alcalde no está ejecutando ciertas áreas, nosotros somos los encargados de representárselo y decírselo directamente, sin olvidar que dentro del Informe de Control Interno dice que hay disponibilidad de horas a contrata.

Concejal Sr Blumen: dentro de la carta del CAC solicita venir a concejo, entonces solicito que brindemos esa instancia y lo podamos agendar dentro de las sesiones que vengan para zanjar este tema y la administración de la respuesta formal.

Sr Presidente: consulta si sería una sesión o una audiencia pública.

Srta. Alcaldesa (S) señala: lo consultaremos.

3° Presencia Sr. Patricio Olate, en representación de la Seremi de Vivienda y Urbanismo (1 hr.)

✦ Temas sobre planificación territorial: Puertecillo, PRI, Plan Regulador Comunal.

Sr Presidente: la inquietud del concejo nace de la solicitud de vecinos de Puertecillo, donde solicitan hacer inversiones públicas y surgen estas dudas a este concejo. Sabemos que aquí se ha construido de manera irregular.

Sr. Patricio Olate: Buenas tardes, primero contextualizar que hoy se cuenta con un Pla Regulador intercomunal del borde costero, que es del año 2010, define extensión urbana para todo el borde costero de la región. Se inició su modificación, con ocasión del sismo del año 2010, ya que hubo problema por la línea de alta marea, tsunami y las áreas de riesgo.

Entonces vimos que el plan regulador intercomunal si bien tenía áreas de riesgo, no eran las representativas de las zonas de remoción en masa y tsunami, no estaban bien delimitadas, entonces el Ministerio contrato un estudio con la Universidad Católica sobre cotas de tsunami, lo pudimos concretar de los tres enclaves o cuatro que hay acá, solamente en Bucalemu lo pudimos aplicar y dejando todo el sector bajo con restricción para construir, sin embargo, esto no se pudo dar ni en Pichilemu y Navidad.

Esta modificación, el propósito principal es incorporar la variable de riesgo en todo el borde costero, ya se hizo el contrato con la empresa y se inició el proceso. Creo que lo más importante para efectos de Navidad, es que van a tener un insumo muy bueno para desarrollar el plan regulador comunal, ese estudio está hecho a una escala bastante alta. Luego seguiremos con planificación y vamos a revisar todas las zonas de extensión urbana que se propusieron, hay que pensar que el plan de borde costero lo desarrollamos con una mirada distinta a la actual respecto a sustentabilidad y medio ambiente.

En el caso de la zona de extensión urbana de Puertecillo es complejo porque está en zona de riesgo y el estudio de la Universidad Católica lo contemplo, de acuerdo al artículo 2.1.7 de la ordenanza puedo construir en una zona de riesgo, significaría generar mitigaciones respecto al riesgo, esas se encuentran ahora de acuerdo al actual intercomunal como zona rural, por lo tanto, habría que pedir el cambio de uso de suelo. Imaginemos que el Plan lo deje establecido como zona urbana, que es factible, lo más complejo es la conexión pública porque resulta que el acceso es a través de servidumbre y eso complica llegar a un sector, y el estado debe prever los servicios estatales.

Concejala Sra. Prissila Farías, ahí es donde tenemos al duda porque si Vivienda por un lado no nos permite a nosotros incorporar recursos para poder ayudar que es lo que está solicitando la comunidad en este caso, si por otro lado se invierten recursos del estado haciendo el famoso estudio de la cuchilla y está claro que el permiso de las viviendas no están, sin embargo, que pasa con el agua para ellos, nosotros como concejo no podemos quedarnos sin gestionar la posible solución de agua potable, por un lado se entregan recursos desde el Gobierno y por otro lado no.

Concejal Sr Lautaro Farías: la solicitud nuestra para que concurriera usted, es para aclararnos el tema legal frente a la solicitud de la comunidad de Puertecillo para audiencia pública, entonces queríamos tener la base legal frente a posibles inversiones que haga el municipio como distintos estamentos, entonces la claridad que tenemos para poder contestarle a la comunidad con bases ciertas y legales; de repente, nos puede decir la Contraloría está invirtiendo fondos fiscales en un lugar que está declarado zona de riesgo. Cual es la postura del MINVU frente a esto.

Sr Patricio Olate: la postura la define el intercomunal, zona de riesgo, no está definido como área de viviendas, es rural aplica el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones cambio de uso de suelo, lo que se ha regularizado ha sido a través de Bienes Nacionales.

Concejal Sr Lautaro Farías: Eso es lo que no se entiende, por otro lado la Dirección de Obras Portuarias tiene proyectado una costanera.

Director de Secplac: Bienes Nacionales entrego a la DOP y están gestionando ante la armada, extensión Marítima.

Sr. Patricio Olate: en el ámbito del estudio que estamos desarrollando que es la modificación del intercomunal se puede generar una zona de extensión urbana, en el cual se sabe que es una zona de riesgo, pero se debe evaluar responsablemente. Los edificios de uso público no deberían estar ahí, en Bucalemu la parte de abajo quedo congelada, la idea es que no se siga construyendo ahí y todos están construyendo en la zona de arriba.

Srta. Alcaldesa (S): si no lográramos conseguir ese acceso público igual se podría trabajar en la zona de extensión urbana.

Sr Patricio Olate señala que si se podría trabajar en una zona de extensión urbana, no es una limitante grande, pero tendríamos que tener claro con el Ministerio de Obras Públicas que paso.

Director de Secplac: se hizo participación ciudadana y hubo más rechazo que aceptación, entonces el proyecto está congelado.

Concejal Sr. Aníbal Núñez: señala la alternativa que el estado pudiera hacer publico el camino que hoy existe por el lado de la hacienda.

Concejal Sr. Lautaro Farías: Hace algunos días estuve en reunión con la ONEMI allá en Puertecillo viendo las vías de escape, la cuchilla no la asumen como vía de escape por el tema de derrumbes, pero si otros caminitos que tienen riesgos igualmente.

Sr. Patricio Olate: Yo hoy no seguiría consolidando un núcleo urbano, hoy es un núcleo urbano al margen de la planificación.

Sr. Presidente: señala entiendo que con el avance que ha tenido Puertecillo es bastante remota la posibilidad de mejorar la situación de Puertecillo y el estudio de la Católica post terremoto 2010 lo declaro zona de riesgo.

Sr Patricio Olate: el estudio nuestro, cuesta aproximadamente \$ 250.000.000.- son \$60.000.000 destinados al vuelo y el resto destinado a planificación y en base a eso vamos a definir todas las situaciones.

Sr Presidente: si usted visualiza que así va a venir, se alejarían aún más las posibilidades que en Puertecillo se pudiera hacer una extensión urbana, porque quien va asumir la responsabilidad de urbanizar eso cuando ni siquiera tenemos vías de escape.

Sr. Patricio Olate: seguir generando un núcleo urbano no es lo aconsejable y las construcciones de ahí son ilegales. Yo hablare con la DOP.

Concejal Sr Lautaro Farías: ese estudio de riesgo que están haciendo, va a ser visado por SERNAGEOMIN.

Sr Patricio Olate: ese estudio debe ser visado por todas las entidades técnicas incluso se está haciendo con el Gobierno Regional.

Concejala Sra. Prissila Farías: cuando aprobamos la modificación del plan regulador, dentro de las solicitudes que le pedimos a Secplac, era que se enviaran los oficios pertinentes y ver las posibilidades de "echar abajo" el plan de la católica porque hay muchas cosas que no calzan con lo que es la comuna. Con este nuevo plan que se está realizando, consulto si va hacer en base a este anterior plan de la católica.

Sr Patricio Olate responde: nos olvidamos de ese estudio.

Concejal Sr Lautaro Farías: Desde el Departamento de Finanzas nos llegan solicitud para la aprobación de patente de restaurant para alcohol y vienen con todos los requisitos establecidos, nosotros estamos cayendo en un pecado en autorizar una patente en Puertecillo.

Sr. Patricio Olate responde: si claramente, porque tiene que tener permiso de edificación, recepción final.

Sr. Leopoldo Guerra: informa que todas las patentes otorgadas están acogidas a Microempresa Familiar y no exige recepción definitiva.

Asesora Urbana señala: hemos estado en conversaciones con diversas instituciones o servicios que conllevan al estudio de riesgo: Sernageomin, DOH, SHOA, el SHOA ha indicado que hicieron un convenio con el Gobierno Regional, ellos están elaborando las cartas de inundación, haciendo un estudio de batimetría y topografía del borde de la región, es una licitación que está en ejecución y en conjunto además se van hacer los insumos de los vuelos del borde para complementar estos dos estudios y hacer las cartas de inundación.

Hemos estado en conversaciones por el plan regulador, pero frente a esas cosas, estamos tratando de hacer coincidir todos los estudios de PRC e intercomunal, nos vemos en contradicción frente a que Bienes Nacionales siga aprobando títulos de dominio pasando por alto el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones o la 3.516 y otorgando títulos menores a cinco mil metros.

Creando este tipo de centros urbanos que están fuera de la planificación urbana y seguimos "pisándonos la cola" frente a que no tenemos como abordar el tema de Puertecillo, creo que hay que poner atención al designar una zona de extensión urbana, quien se va hacer responsable, si vamos a solicitar como municipio que Puertecillo sea una zona de extensión urbana, tenemos que tener claro que además de inversión pública hay muchas vidas humanas que pueden estar en vulnerabilidad frente a un desastre natural, cada vez que he ido a Puertecillo he hablado con la gente y le he dicho que técnicamente es imposible que se libere el riesgo cuando estamos claros que Puertecillo es un riesgo latente, instar al concejo a tener cuidado frente al requerimiento de hacer Puertecillo una zona de extensión urbana porque me parece complejo, siempre ha habido pobladores históricos, pescadores artesanales, que tiene que haber un reconocimiento de esto, pero también hay un riesgo que no se puede mirar en menos ni hacer oídos sordos y hacernos los ciegos frente algo que no podemos dejar de ver.

Concejal Sr Blumen señala: el planteamiento si fuese compartido con la administración los felicitaría, me parece súper pertinente esa posición que es súper compleja, gran parte de la responsabilidad es nuestra, que se nos haya escapado de las manos las construcciones, quizás no han existido los Directores pertinentes, pero también ha faltado voluntad política, pero la pregunta es que hacemos.

Cuando tuvimos la última visita suya con el otro SEREMI hubo unos pseudo compromisos, tomar el sustento de la micro y macrozonificación que ha estado liderando esta comuna para ser incluidos dentro del intercomunal. Este municipio y este concejo quiere ser parte del intercomunal en cuanto a la opinión, que no los vengas a consultar cuando esté listo el instrumento para mandar a revisión, sino que en una etapa temprana poder dar la opinión de lo que pasara en nuestro territorio. La línea de alta marea ¿Qué tan fundamental será para alimentar este intercomunal? Porque no cumple y no se condice de Las Brisas hacia el sur. Agradezco el estudio de riesgos que se está haciendo.

Sr. Patricio Olate: respecto a la parte de Bienes Nacionales no sé si sigue otorgando títulos, quizás debemos coordinarnos con ellos, en mi posición es que realmente eso debe congelarse y no seguir adelante con la entrega de títulos. Deberíamos tener una reunión Tripartita con Bienes Nacionales y con Ministerio de Obras Públicas.

Concejala Sra. Prissila Farías: solicita que se pueda hacer por escrito a Bienes Nacionales esta solicitud para que se congele esta entrega de títulos. También se podría organizar con la Gobernación.

Sr. Presidente: siento que no hemos podido llegar a una solución, por lo cual es muy apropiada esta reunión tripartita. Nos hemos encontrado con casos de gente que postula a subsidio con el terreno saneado por Bienes Nacionales y resulta que al momento de construir, no puede porque se encuentra emplazado en una zona de remoción en masa.

Concejal Sr. Blumen consulta para cuando estaría listo el estudio de riesgo.

Sr. Patricio Olate: responde que a fines de este año podría ser. La microzonificación del borde costero la vamos a usar de todas formas, se va hacer participación ciudadana, hay una nueva ley del mercado de suelo que va a estar vigente en tres meses más, que obliga que el proceso del PR sea transparente. La línea de alta marea no nos afecta en el intercomunal, pero si para el comunal.

Actualmente Puertecillo es una zona inundable, cualquier construcción debe ser autorizada de acuerdo al cambio de uso de suelo artículo 55 de la Ley, si eventualmente autorizamos la construcción de la parte pública, de la escuela, debe ser sometida al artículo 2.1.17, que tiene que tener medidas de mitigación. Ahora es difícil pensar en medidas de mitigación en este caso. En el nuevo estudio de riesgos, hay participación ciudadana, pero prima el peso técnico. Otro tema es la venta de derechos, legalmente no se puede impedir, pero desincentivar por ejemplo a través de letreros.

Director de Obras señala el tema recurrente de los loteos que se conforman en sectores urbanos, se autorizan y después no realizan lo que es la urbanización, quedan como loteos irregulares y el Conservador de Bienes Raíces inscribe igual. Y eso se transforma en un problema.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; eso basta con una presentación a la Corte de Apelaciones. Sr. Patricio Olate responde: si, el Asesor Jurídico debe hacerlo.

Concejal Sr. Torres: El tema es que la gente hoy en Puertecillo necesita beber agua, sumado a otros requerimientos, como la basura.

Concejal Sra. Prissila Farías: El mismo caso de la escuela, es una forma completamente irresponsable de permitir que funcione la escuela en Puertecillo, teniendo una escuela en el Manzano casi vacía y en excelentes condiciones.

Concejal Sr. Lautaro Farías: Situación similar ocurre en el jardín en Puertecillo y también nos podemos referir a la Escuela de La Boca.

Director de Obras Municipales: con el nuevo plan regulador intercomunal, va a existir la instancia en que nosotros podamos ver caso a casos sobre todo subsidio habitacionales. Se pueden analizar esas situaciones.

Sr Patricio Olate señala: en Codegua tenemos varios subsidios entregados en una zona de riesgo y no lo hemos podido recibir.

Director de Secplac: si se llega a concretar esta reunión entre MINVU, MOP, Bienes Nacionales y el municipio y se llega a la determinación que se congela Puertecillo, no sé si será lo mejor erradicar a la gente y eliminar Puertecillo, es difícil la decisión, porque se va a restringir el crecimiento de más viviendas, pero los que existen hoy día como los sacas, que haces con eso.

Concejal Sr Lautaro Farías: Aquí la prioridad es salvar vidas, no por ceder a presiones y darse gustos políticos, vamos a seguir incentivando el tema.

Director de Obras Municipales: me parece excelente que se haya presentado esta instancia porque en definitiva la fiscalización, requiere de la voluntad política, bajo esa perspectiva no tengo ningún problema en ir a fiscalizar personalmente.

Concejal Sr Lautaro Farías: ahí es donde hay que tener el espíritu de cuerpo en las decisiones de la administración junto con el concejo.

Sr. Presidente: entiendo que Leonardo quedara a cargo de coordinar la reunión, siento que como autoridades locales no tenemos las herramientas para darle solución a ese lugar si no es con la participación directa con estas instituciones. A la gente de Puertecillo hay que entregarle la respuesta sobre esto.

Srta. Alcadesa (S): ya se le dio respuesta, que el concejo acogió su petición, sin embargo, se va a contactar a los organismos pertinentes y entregarla una información con responsabilidad a la comunidad.

Concejal Sr Blumen: reafirmar esta idea de trabajar en conjunto con los demás organismos, creo que la visión debe ser más sistémica en vista de las diferentes esferas, porque quizás podría ser la solución que se pueda dar de manera compartida, pero uno va recabando ideas, no sé cómo municipio podemos liderar un proceso de ese tipo, con todas las carencias que tenemos, hay otras miradas que se tienen que ver, pediría que sea ágil esta instancia para reunirnos con los otros organismos para ir zanjando temas, porque hay otros pendientes a nivel comunal que son súper complejos, es relevante que se pueda avanzar en temas en conjunto.

Me queda la duda con los territorios que quedan en la incertidumbre, porque los instrumentos de planificación en la parte urbana van más en detalle, el intercomunal no lo va a cubrir todo, entonces hay otros debates, el territorio agrícola por ejemplo que pasa con eso, con la planificación de una agricultura más sustentable.

Sr Patricio Olate: hay situaciones que se cruzan con las parcelaciones de agrado por el decreto 3516 que no se puede resolver ahora, hay temas súper complejos ahí.

Sr Presidente: agradecer a don Patricio y esperando seguir encontrándonos en mesas como está buscando la solución para el tema territorial comunal. La empresa que realiza el intercomunal, debiera venir a terreno me imagino.

4º Presencia Sr. César Pérez, Director de Control (45 min)
Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, correspondiente al plan de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) año 2017.

Director de Control Interno señala: Buenas tardes, hace unos días le enviamos el informe que evacuamos del PMG 2017, contarles que esto se hace en base al artículo 8 de la Ley del PMG, donde deben pronunciarse en favor o en contra basándose en el informe que le hicimos llegar.

Se va hacer un relato del informe, que va a estar a cargo de Nicol, la auditora que hizo la revisión en conjunto conmigo.

Srta. Nicole Lorca expone: buenas tardes, la gestión institucional tuvo 4 objetivos:

OBJETIVOS	EVALUACIÓN DE LOGROS	PONDERACION	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1º Participación de las distintas unidades municipales en reuniones ordinarias de las juntas de vecinos más apartadas a fin de apoyar y canalizar de mejor manera los requerimientos y necesidades de la comunidad. Encargada de organizaciones realizará la coordinación previa y organización de la reunión de trabajo con las distintas unidades.	Se entenderá logrado en un 100% si se considera a lo menos 15 reuniones realizadas con Juntas de Vecinos y acta que dé cuenta de lo realizado (difusión, capacitación, derivación u otro).	40%	100%	40
2º Espacio Radial de cobertura local. Realizar difusión de los distintos programas y/o actividades municipales en un espacio radial de una vez a la semana.	Se entenderá logrado en un 100% si se logra la realización de un programa radial municipal semanal	10%	89%	8.9

3° Transparencia Municipal Dar cumplimiento a la ley 20.285 en relación a contar con los medios electrónicos, y publicar la información municipal en los plazos establecidos por la ley	Se entenderá por logrado en un 100% si se publican las planillas al día 10 de cada mes.	40%	87%	34.8
4° Manual de Procedimientos internos, considera la revisión y actualización de lo existente e incorporación de nuevos si fuera el caso. Además, considera la definición interna de cómo hacer operativo la aplicación de estos.	Se entenderá logrado en un 100% si se logra la implementación de manual de procedimiento	10%	100%	10

Según lo anterior, se alcanzó un 94% de los objetivos planteados.

Concejala Sra. Prissila Farías: Solicita poder tener acceso al manual de procedimiento.

Concejal Sr Lautaro Farías: cuál es el motivo de no haber hecho los 4 programas radiales.

Director de Control Interno responde: tomamos un total de programas de la radio y pedimos las evidencias de la realización y respecto de eso nos llegó un 89%. Se evalúa el cumplimiento de lo que se estableció como meta.

Concejala Sra. Prissila Farías, en cuanto al reglamento del PMG, no hay algún proceder en la persona que no cumpla porque afecta al resto.

Director de Control Interno: en este caso en particular no, porque la ley establece ciertos rangos de cumplimiento para optar al pago.

SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	PTOS
1° Aumentar y mejorar los espacios de atención de público en el edificio municipal.	Adecuar en pasillos centrales los respectivos espacios para atención de público con mobiliario y equipamiento	100% si se instala acceso y sala de espera en oficinas de Dideco (Ex Salón Municipal).	10%	25%	2.5

	necesario para el confort, mientras se espera la atención. Instalar máquinas de servicios (dispensadores de agua, café, té, snacks, etc...) en el primer y segundo piso del edificio municipal.	100% si se instalan dos máquinas dispensadoras de café, té, agua y snacks. (Una en cada piso)				
2º Elaborar y actualizar folletería en torno a los trámites internos municipales y/o de otros servicios.	Nº de folletos realizados durante el año 2017 y registro de la distribución en dispensadores de folletería instalados en las diferentes salas de espera.	100% si se realizan al menos 12 folletos que contengan trámites, servicios e información en general correspondiente al año 2017.	20%		100%	20
3º Elaborar y actualizar periódicamente calendario mensual de actividades, celebraciones, notas de interés, como concursos, postulaciones, etc..., a realizarse en la comuna de Navidad durante el año 2017, en la página web municipal y en una radio de sintonía comunal.	Nº de actualizaciones en la página web municipal del calendario mensual de actividades, celebraciones, notas de interés, como concursos, postulaciones, etc..., a realizarse en la comuna de Navidad durante el año 2017.	100% si se realiza una actualización del calendario mensual de actividades, celebraciones, notas de interés, como concursos, postulaciones, etc..., a realizarse en la comuna de Navidad durante el año 2017, (al mes se realizarán 12 publicaciones)	20%		100%	20

<p>4° Coordinar la labor de transparencia activa (TA) en el Municipio, velando porque todo el proceso en tiempos, formas y calidad de la información a publicar se haga de acuerdo a reglamento e instrucciones emanadas de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.</p>	<p>N° de actualizaciones de información en la página web (gobierno transparente).</p>	<p>100% si se realiza la actualización de la información al día 10 de cada mes.</p>	<p>20%</p>	<p>87%</p>	<p>17.4</p>
--	---	---	------------	------------	-------------

<p>5° Coordinar la realización de la segunda versión del "Día del Estudiante de la Educación Pública". La idea es crear una instancia de participación, opinión y diálogo, donde las niñas y los niños, las y los jóvenes, desarrollan una actividad que los represente a través de sus propuestas e ideas para mejorar la calidad de vida en el medio en el que cada uno se desenvuelve y ofrecer la posibilidad de pensar la sociedad que quieren construir. Este objetivo además de crear una alianza con la comunidad, establecerá una red de trabajo con el área de Educación y particularmente con los centros de alumnos de los Establecimientos educacionales de la Comuna.</p>	<p>Conformación de equipo compuesto por los funcionarios de Secretaría Municipal y el Departamento de Educación (Jefatura y Coordinación Extraescolar).</p> <p>Coordinación y participación de reuniones con los alumnos y alumnas participantes de este proyecto.</p> <p>Organización y participación en la actividad "Día de la Educación Pública".</p>	<p>100% si se participa de las distintas reuniones que se realicen en el año y en la actividad "Día del Estudiante de la Educación Pública"</p>	<p>30%</p>	<p>100%</p>	<p>30</p>
---	---	---	------------	-------------	-----------

Según lo anterior, la Secretaria Municipal alcanzó un 90% de los objetivos planteados en su PMG.

Director de Control Interno: nosotros aquí vemos solamente lo que ustedes aprobaron, respecto de eso le pedimos a los funcionarios que nos digan lo que hicieron, no es parte de este informe si era pertinente comprar una máquina o no.

Concejal Sr. Lautaro Farías: en el punto 4 si se realiza la actualización de la información al día 10 de cada mes, la Ley dice otra cosa si no me equivoco.

Srta. Alcaldesa (S): el Director de Control también nos hizo la consulta, dado lo que se establecía era al día 10, sin embargo, la aclaración que le dimos al Director de Control porque la Ley establece son 10 días hábiles, efectivamente, como Secretaria Municipal podríamos haber subido una información el día 10 y cumplíamos, pero la instrucción General N° 04 de la Ley de Transparencia, establece que el municipio debe tener publicado en la plataforma hasta el día 10 hábil de cada mes y ese es el compromiso de tratar de abarcar la mayor cantidad de información para cumplir con la Ley. Yo tengo los reportes que arroja el sistema.

Director de Control Interno: revisamos y dio 87% de cumplimiento, nosotros pedimos esta información para evaluarla en enero y en algunos casos la información que nos llega para medir no tenía la seriedad que nosotros estimamos.

Concejal Sr. Lautaro Farías: esto debería haber estado resuelto hace bastantes meses atrás porque el plazo tope de cancelación es este mes, incluso debería haber pagado dentro del sueldo del mes de mayo.

Director de Control Interno señala: No necesariamente, esta evaluación cerraba al 31 de diciembre, hay cosas que se hicieron después, pero no las consideramos válidas para esta evaluación, nosotros hacemos la evaluación basado en lo que nos entregan. Hay evidencia de todo que está disponible para ustedes.

DIDECO

Director de Control Interno señala: en julio del año 2017 la administración toma la decisión de cambiar las funciones de la DIDEL y transformarlas en DIMAO, lo que significa, que el personal en parte pasara a la DIDECO y sobre todo las funciones, y uno de los objetivos de la DIDEL era la EXPO y la realizo íntegramente la DIDECO, entonces si asume el personal y las funciones, se evaluó en su conjunto.

Alcaldesa (S): Aclara que el personal no se traspasó a DIDECO

Director de Control Interno: Yo no comparto eso y voy a hacer super objetivo, la Expo, las capacitaciones no se permitió desarrollarla la DIDEL

Secretaria Municipal Subrogante: el PMG a la fecha que nosotros asumimos casi en agosto, la ex DIDEL tenía un cumplimiento de 25% casi llegando a agosto, por lo tanto, asumimos hacernos cargo de este PMG con ese antecedente desfavorable ya que teníamos casi el 100%. Que es un antecedente que hay que considerar y poner el análisis en su contexto.

Director de Control Interno: tengo los actos administrativos de la Paty y la Sandra donde entregan las funciones, pero no hay acto administrativo que diga "DIDECO asuma esto" lo asumen tácitamente, como lo indica la Abogada y el decreto que traspasa la funciones y le quita en ese acto administrativo y que debe asumir Aseo y Ornato, por otra parte, el fundamento legal de ese decreto más el informe plantean exactamente lo mismo. Dicho eso me gustaría dar mi informe sin intervención, salvo que al final podamos aclarar.

Concejal Sr. Lautaro Farías: Señala que es mejor ir por parte

Concejala Sra. Prissila Farías: Lo que yo planteo y sin ofender a la Dideco presente es que si le damos el espacio a la Dideco para intervenir, tendríamos que dar el espacio a todos los funcionarios.

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACION DE LOGROS	PONDERACION	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
<p>1º Intervención social integral, a familias vulnerables que no hayan sido intervenidas a través de los programas sociales del estado (seguridad y oportunidades, vínculo, apoyo y cuidado, entre otros)</p> <p>Actividades</p> <p>a) Realizar un catastro y diagnóstico de posibles familias a intervenir,</p> <p>b) Selección de 10 familias a trabajar</p> <p>c) Elaborar una ficha de medición de cada familia</p> <p>d) Generar programa de intervención familiar, cuyo proceso de acompañamiento será durante el año 2017</p>	<p>- Catastro y diagnóstico realizado</p> <p>- Programa de intervención familiar</p> <p>-Registro fotográfico</p> <p>- Actas de acompañamiento realizadas</p>	<p>100% si se cumple con la intervención de 10 familias.-</p>	<p>40%</p>	<p>100%</p>	<p>40</p>

<p>2° Realizar atenciones en terreno de funcionarios municipales de la unidad de DIDECO, (asistente social, asesor legal, OMIL, vivienda, beneficios sociales, organizaciones, etc.) a personas naturales y organizaciones de los sectores más alejados de la Comuna (al menos 5 sectores).</p>	<p>-Registro de asistencia -Registro fotográfico -Registro del tipo de atención y resultado</p>	<p>de 100% si se cumple con las visitas en terreno de al menos 5 sectores de la Comuna.-</p>	<p>30%</p>	<p>80%</p>	<p>24</p>
<p>3° Capacitación a funcionarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en materias de legislación y normativa vigente que rigen a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales</p>	<p>-Registro de asistencia -Registro fotográfico</p>	<p>de 100% si se cumple con la capacitación a funcionarios de Dideco</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>10</p>
<p>4° Capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, en materia de legislación y normativa vigente que les rige.</p>	<p>-Registro de asistencia -Registro fotográfico</p>	<p>de 100% si se cumple con la capacitación a dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.</p>	<p>20%</p>	<p>100%</p>	<p>20</p>

Dirección de Desarrollo Económico Local					
OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	PTOS
1° Mantenición de pantalla informativa con información comunal de los distintos programas	Pantalla operativa	100% transmisión de los video informativos al menos durante el horario de atención de público.	25%	100%	25
2° Apoyar la realización de la "3° Expo Rural Navidad 2017", coordinando las acciones necesarias para lograr la exposición de productos locales, muestra de animales y muestra de artículos típicos del campo, con el objeto de rescatar tradiciones y costumbres y fomentar redes comerciales.	1) N° stand 2) Áreas productivas involucradas	100% si se implementa la 3° Expo Rural de Navidad, 2017, con muestra de artesanía, productos, animales, etc.	35%	100%	35
3° Mejoramiento de espacios de trabajos	1) N° equipos	100% si al menos se adquieren 3 equipo de trabajo.	15%	0	0
4° Capacitación a las áreas productivas para su formalización en el sistema de mercado público, como proveedor de los organismos públicos.	1) Emprendedores y prestadores de servicios capacitados. 2) N° de oferentes inscritos en el portal de mercado público.	1) Al menos 20 emprendedores o prestadores capacitados 2) Al menos 5 nuevos oferentes inscritos	25%	0	0

Según lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario alcanzó un 77% de los objetivos planteados en su PMG.

Concejal Sr Lautaro Farías: el mejoramiento de los espacios de trabajos son los que están en Prodesal.

Director de Control Interno: a partir de julio la DIDEL dejó de existir, por lo tanto, no hay espacios que mejorar, desconozco lo que se quería mejorar.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	PTOS
1° Catastro georeferenciado de todas las antenas de telefonía en el territorio comunal.	Identificación de las antenas y georeferenciamiento en cartografía digital.	100% si se catastran todas las antenas.	30%	100%	30
2° Capacitación para la fiscalización de obras de edificación y urbanización.	Manual instructivo y capacitación presencial para realizar procedimientos inspectiva de obras.	100% se capacita al personal con funciones fiscalizadoras.	30%	50%	15
3° Creación de un archivo de obras municipales asociado a inmuebles enrolados.	Creación de un archivo cerrado y ordenado de expedientes de obras de edificación y urbanización.	100% si se crea un archivo.	40%	100%	40

Según lo anterior, la Dirección de Obras Municipal alcanzó un 85% de los objetivos planteados en su PMG.

Concejal Sr. Lautaro Farías: Solicita se le pueda enviar la información correspondiente al objetivo N° 1

Concejala Sra. Prissila Farías: Solicita la información en cuanto al objetivo N° 3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	PTOS
1° Agilizar sistema de pago a proveedores; para esto se implementará un sistema de confección de cheques en forma electrónica. Además permite mejorar y hacer más eficiente el sistema contable municipal, enlazando la	Instalación de programa.	Se entenderá logrado en un 100% si se implementa sistema de cheques electrónicos.	40%	100%	40

tesorería con su registro diario de cheques y la alimentación de conciliaciones bancarias.					
<p>2. Programa de Gestión Documental</p> <p>Implementar sistema que permita el fácil y rápido acceso a los documentos tales como: facturas, Decretos, Formatos, Contratos e información de respaldo que se envía a transparencia activa, pasiva y organismos de control, con ello</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir costos de impresión y papel • Contribuir al cuidado del medio ambiente • Controlar la salida y entrada de los documentos contables 	Instalación de programa.	Se entenderá logrado en un 100% si en el periodo se logra implementar el sistema.	40%	100%	40

<p>3. Conociendo las labores de mi colega</p> <p>Actualmente existe una gran debilidad en la atención que prestan las unidades municipales, cuando se requiere atender un usuario, no siempre se encuentra la persona indicada y la respuesta no siempre es efectiva. La idea es que los funcionarios(as) de la unidad puedan capacitar a sus colegas en cada una de las áreas en que ellos trabajan, con el fin de que puedan responder de mejor forma a los requerimientos de la comunidad.</p>	<p>Nro. de Capacitaciones en áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presupuesto -Personal -Rentas -Tránsito -Tesorería -Adquisiciones 	<p>Se entenderá logrado en un 100% si se logra realizar cinco capacitaciones en el año.</p>	<p>20%</p>	<p>100%</p>	<p>20</p>
--	--	---	------------	-------------	-----------

Concejal Sr. Núñez consulta: en el primer objetivo se cumplió porque hay muchos con facturas en la mano reclamando que no se les pago.

Director de Control Interno responde: el objetivo planteado por la DAF no es el pago oportuno de proveedores, de hecho, se agilizo toda vez que en vez de hacer el cheque manual hoy en día se hace automáticamente.

Concejal Sr. Lautaro Farías: frente a las propuestas que hacen ustedes nosotros tenemos que aprobar o rechazar, de buena voluntad de repente asumen sugerencias, porque no es obligación, porque el sentido de esto es ir mejorando.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: en el caso del año pasado se nos dio la posibilidad de poder mejorar esto, de hecho, estuvo el Comité de PMG, si no se mejoro fue por negligencia del mismo concejo, pero me imagino que este año pueden mejorar las cosas. No existe hoy un PMG individual. Hay algunos que trabajan y otros no.

Concejal Sr Lautaro Farías señala: para mí el PMG tiene que ser iniciativa innovadora para la mejora de la gestión, no labores propias del cargo. Entendiendo que ha sido de justicia para mejorar sus remuneraciones.

Concejal Sra. Prissila Farías: la Srta. Paty el año pasado especifico que la transparencia no estaba dentro de las labores propias, hay otros temas que mencione en algún momento considero que no son aptos comprar estantería, pintar una oficina.

Srta. Alcaldesa (S) señala: si se compra una máquina de café es para que la gente se sienta cómoda a la espera de atención, quizás el fin no refleja lo que se pretende lograr.

Concejala Sra. Prissila Farías: le plantee al Director de control Interno, se viera la posibilidad y coordinara una reunión con los funcionarios en general porque si quieren hacer algo de voluntades es importante que haya un PMG individual porque puede ser institucional y colectivo, entonces no hay uno individual para que cada uno cumpla su objetivo.

Srta. Nicole Lorca señala: la Dirección de Administración y Finanzas alcanzó un 100% de los objetivos planteados en su PMG.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	PTOS
1° Remodelación y pintado Oficina Juzgado Policía Local	Remodelación y pintado	100% si se realiza	20%	0	0
2° Continuación con charla educativa en materia de Ley de Tránsito, alumnos Liceo Pablo Neruda.	Dos charlas	100% si se realiza	30%	100%	30
3° Realizar una charla a la Unión Comunal de Junta de Vecinos	Realizar charla	100% si se realiza	30%	100%	30
4° Continuidad en la elaboración de tríptico, con entrega de información de competencia de este Juzgado.	Elaboración de trípticos	100% si se elabora uno o más tríptico.	20%	100%	20

Concejal Sr Lautaro Farías: aquí aplico la justicia e injusticia porque para pintar tendría que haberse metido la mano al bolsillo las 2 secretarías y el Juez para cumplir, si me remito a ver las ordenes de pedido para compras, es un chiste.

Director de Control Interno: encuentro una parte razón, pero hablando de la pertinencia, en el cumplimiento del objetivo pedimos los respaldos hicimos un pre informe y eso arrojó malos resultados respecto a lo que arrojó el informe final.

Entiendo el malestar del Juzgado, pero el trabajo de PMG de ellos fue escribir en una hoja cinco palabras y nunca más hacer gestión de esa solicitud. Nosotros evaluamos si está pintado o no.

Sr. Presidente: todas las iniciativas del PMG nace de la comisión, legalmente no hay nada que le impida a esta comisión alguna iniciativa que no estaría dentro de un marco legal, por ejemplo, siguiendo con la pintura, me parece que debía hacerlo la administración.

Director de Control Interno: hay una dualidad perversa en esto y que tiende a hacer PMG como lo tenemos, por un lado tenemos la ambición rica y necesaria de utilizar el PMG como programa de mejoramiento de la gestión, por otro lado es solo un aumento de sueldo.

Concejala Sra. Prissila Farías: en algún momento planteé, dejaba bien en claro que se le hiciera un seguimiento, las reuniones con la junta de vecinos se estaban dando en cualquier momento, si hubo una fiscalización detrás de cuando se hicieron la realización de esas actividades y si se hicieron en un fin de semana y se pagaron horas extras, porque estaríamos incluyendo en un doble pago.

Director de Control Interno: Yo tengo una opinión distinta, y yo recuerdo que casi me negaba a ir a las reuniones, fui a una reunión un día domingo, tuve que manejar un auto, marque tarjeta, si a mí me sacan un día domingo de la casa por PMG o por lo que sea me tienen que pagar horas extras, es lo que corresponde.

Concejala Sra. Prissila Farías: Ese es el punto de vista suyo, para mí no se puede pagar una doble asignación.

Según lo anterior, el Juzgado de Policía Local alcanzó un 80% de los objetivos planteados en su PMG.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PONDERACION	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1º Desarrollo de auditorías a distintos procesos y operaciones municipales.	Informes de auditorías enviados a Alcalde.	Se entenderá logrado en un 100% si se Ejecuta a lo menos 4 auditoria.	60%	100%	60
2. Desarrollo de charlas a directivos municipales respecto al rol de la Dirección de Control.	Fotografías y actas de asistencia de a las referidas charlas.	Se entenderá logrado en un 100% si se Ejecuta a lo menos 2 charlas	20%	50%	10
3. Implementación de políticas de comunicación interna y externa respecto a la labor de la Dirección de Control Interno municipal.	Copia de impresión de díptico u otros. Difusión en redes sociales. Difusión en otros medios de comunicación.	Se entenderá logrado en un 100% si se imprime y reparte un díptico o similar. Se debe promocionar en redes sociales a lo menos 12 artículos con la función de control interno. Se deberá promocionar en por lo menos 4 ocasiones la difusión de los roles en otros medios de comunicación.	20%	100%	20

Según lo anterior, la Dirección de Control Interno alcanzó un 90% de los objetivos planteados en su PMG

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVOS	INDICADOR	EVALUACIÓN DE LOGROS	PONDERACION	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
1°Elaborar mensualmente material para página web correspondiente a proyectos en ejecución, en licitación y aprobados.	Registro mensual, listado resumen proyectos, fotografías, estado de avance obras	100% si se realiza actualización de información mensual de proyectos en página web municipal.	30%	100%	30
2°Elaborar un panel informativo de la Dirección de Secplac y desarrollo paisajístico del entorno de la oficina con material reciclable entre otros.	En panel informativo actualizar 4 veces al año la información referente a proyectos de inversión y diferentes iniciativas de inversión, también generar desarrollo paisajístico con materiales reciclables entre otros, con el fin de tener mejores condiciones para la atención de público.	100% si se crea un panel informativo y se realiza desarrollo paisajístico de la oficina Secplac.	20%	100%	20
3°Participación ciudadana en capacitación para la confección y gestión de proyectos.	4 capacitaciones para las organizaciones comunitarias de la comuna.	100% si se llevan a cabo las cuatro capacitaciones.	20%	100%	20
4°Participación ciudadana en charlas informativas para dar a conocer la realidad comunal en cuanto a proyectos de inversión.	Seis reuniones con la comunidad para traspasar la información.	100% si se realizan cuatro reuniones de información con las organizaciones.	30%	100%	30

Según lo anterior, Secretaria Comunal de Planificación alcanzó un 100% de los objetivos planteados en su PMG.

Director de Control Interno; ese es el informe de evaluación del PMG, se logran los porcentajes necesarios para alcanzar el pago, en cuanto a los colectivos hay tres direcciones que alcanzan el segundo tramo entre 85 y 90. Este es el informe en el cual ustedes se basan para la aprobación del correspondiente a este pago, que tiene fecha máxima de cancelación el 30 de mayo.

Sr Presidente: todas las oficinas alcanzaron el porcentaje para el pago de PMG, se paga la totalidad del PMG, ¿cuánto es?.

Director de Control Interno: cuando tengo sobre el 90% me voy a ganar un 7% de un componente institucional, un 6% de otro y un base, esto es por mes, por lo tanto, pago enero, febrero, marzo, abril, es un porcentaje de algunos componentes remuneracionales, aproximadamente es un tercio de la remuneración mensual, cuando lo cancelo me aparece casi un sueldo extra, pero se debe a la acumulación de casi tres tercios, las diferencias no se las podría dar porque depende del sueldo base.

Sr Presidente: la tabla no dice pronunciamiento del concejo.

Srta. Alcaldesa (S) señala: la tabla establece lo que dice la ley.

Director de Control Interno señala: el artículo 8 dice "Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio".

Concejala Sra. Prissila Farías: en relación al reglamento del concejo municipal, dice "que se fijará la sesiones de concejo lo que dice estrictamente la tabla", o sea tiene que decir aprobación.

Sr Presidente: siempre en estricto rigor, debiera basarme en lo que dice la tabla, entonces no podría llamar a pronunciarse al concejo, esto se va a demorar para el pago.

Director de Control Interno: esto no se puede pagar sin aprobarse, la ley lo indica.

Srta. Alcaldesa (S): no espero que me echen la culpa a mí, uno no puede determinar, porque el concejo iba a ver el informe y no se puede determinar vote o apruebe altiro y tenía que tener la jornada de evaluación.

Concejal Sr. Núñez: ¿la tabla no se puede enmendar?

Srta. Alcaldesa (S): el reglamento del concejo dice "la tabla es un documento público y será informado con anterioridad a cada sesión y distribuidas a los concejales con 48 horas de anticipación a la fecha de la sesión, el concejo podrá esperar el orden de las materias consignadas en la tabla de conformidad a las prioridades que estime conveniente, por resolución del Alcalde podrá retirarse una materia de la tabla, lo cual deberá informar al concejo".

Sr. Presidente: es un PMG y estamos exigiendo que se cumpla, entonces para mí es una falta porque no está dentro de la tabla.

Concejala Sra. Prissila Farías: no van a tener retraso porque pueden pagar hasta fin de mes, y nos falta una sesión todavía.

Srta. Alcaldesa (S): nosotros como funcionarios esperábamos junto con el sueldo el pago, eso no ocurrió, debiera ocurrir dentro del mes de mayo.

Director de Control Interno: no ocurrió porque no estaba aprobado porque la Dirección de control no presento el informe, me rijo por la Ley que dice que tiene que ser antes del 31 de mayo, pero igual hubo algún tipo de empedrado en el camino.

Concejala Sra. Prissila Farías: Yo no lo voy a aprobar porque así la ley no lo permite.

Concejal Sr Blumen: yo creo que nos estamos complicando mucho, lamentablemente no se podrá aprobar más allá del motivo, el próximo martes me imagino que Finanzas agilizará el tema del pago.

5° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sr Yanko Blumen expone;

1.-Hacer una consulta general, tengo entendido que se estaba haciendo un trabajo con respecto a luminarias, para reforzar el tema de luminarias, ya sean solares o en los postes de la comuna, yo no sé si eso es efectivo, se está avanzando, se sabe algo, si algún concejal tiene información. Considero pertinente más allá de la necesidad de toda la comuna, en la entrada a Pataguilla, me llamaron los vecinos, en la carretera entrada a la Pataguilla hay una garita, la mayoría de la gente de Pataguilla, San Rafael y La Aguada llegan ahí y no hay ninguna luminaria cerca, la más cercana del alumbrado público está en el cruce hacia el Culenar, entonces por un tema de seguridad.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; el problema es que ahí la postación después que se modificó el camino, quedó metida en el camino viejo y el puente viejo, quedó más adentro, entonces no tiene ningún sentido esas luminarias, son dos luminarias que hay ahí, hay una que está justo a la salida del puente hacia Rapel.

Concejal Sr Blumen agrega; en lo puntual, considero que podría solucionarse con una luminaria solar en la garita que es lo que da más movilidad en cuanto a costos, pero para que lo abordemos también en su momento.

Sr Presidente señala; yo recomendaría para ganar tiempo, a Leo Peralta, hacerle llegar la inquietud.

2.- Estaba conversando con agricultores de la comuna con respecto a la producción, el eterno problema siempre ha sido en encontrar un poder comprador, tengo entendido que tiempo atrás el municipio ha tratado de fomentar este tema de comprar a productores locales, no sé si en temas agrícolas, pero creo que sería fundamental poder retomar aquello o abordarlo desde cero, no sé en qué etapa pueda estar, porque acá hay producción, lo que se dialoga en esa instancia eran los colegios, que demandan más las verduras las legumbres, acá salen lentejas todavía, garbanzos, creo que sería una buena forma de poder articular porque más allá de cómo se maneje el sistema de compra, yo creo que puede existir algún liderazgo de parte del municipio para tratar de comprar, hay que apoyar a los agricultores que tienen que hacer iniciación de actividades, regularizar como corresponda, pero creo que sería una buena instancia de apoyo a la agricultura y de fomentar una demanda continua, porque yo no tengo esos números y si analizamos todos lo que compra el municipio en alimentos y quizás se podría abordar desde lo local y obviamente le cambiaría la vida a los agricultores.

Concejal Sr Lautaro Farías señala, hay dos cosas, lo primero es que se han hecho tantos intentos de asociar a la gente y es imposible, porque suponte tú que la JUNAEB, que tu tocase el caso de las comidas de las escuelas, jardines, Junji, dentro de sus políticas está la compra de productos en la zona, pero para eso tiene que estar asociados porque un productor de porotos de Licancheu va vender los dos saquitos de porotos que tiene y eso la Junji no lo va comprar, yo creo que el tema pasa por trabajar el asociativismo por rubro, pero como te digo, se han hecho todos estos intentos y nunca se llega a un acuerdo.

Concejal Sr Blumen señala; cuando estoy hablando de liderazgo municipal ha faltado; ponerse un caso súper puntual y básico, hablemos de lentejas, no sé si se consumen lentejas toda las semanas y ser capaz de hilvanar con los productores, porque me imagino que Prodesal tiene todo el listado de la gente que está produciendo y son los mismos siempre y ser capaz de ir un paso más allá, porque lo que yo creo y lo que he visto que cuando se trata de generar asociatividad la asociatividad viene de organizaciones externas, más allá del municipio, de una universidad realizando un estudio, armando un proyecto, una consultora.

Pero creo que no se ha trabajado tanto en lo medular de ser capaz, porque uno conoce ciertos agricultores y puede ir nombrando y ver la forma y lo otro es que creo que se ha intentado asociar a la gente, se ha intentado asociar en lo global, pero no en detalle, sino que se ha intentado juntar a todos los agricultores de la comuna porque vamos a buscar un poder comprador, de repente en generar pequeños nichos de lentejas, garbanzos, en realidad estos son ejemplos, pero creo que todavía se le puede dar una vuelta y ver la forma de apoyar, yo estoy hablando solamente a escala comunal porque eso podría tener ribetes hacia otras áreas, ahora hay que ver un tema de costos de cuánto se va comprar, si es pertinente o no, si por ley de compra se puede privilegiar al más pobre.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; han sido tantos los intentos, piensa que el mercado de Rapel, se hizo con esa intención y ahí está semi botado, el mercado de Navidad, está de bodega y de estacionamiento de vehículos municipales, Prodecop, que don Aníbal tiene vasta experiencia en Prodecop y cómo te digo, distintos estamentos del Estado, del municipio, te pongo el caso hasta en el gobierno militar el municipio tenía un agrónomo, que trabajaba con el municipio y que fue el que partió y le dio el pulso a todos los invernaderos de tomates y había una alta producción de tomates en la comuna, en distintos lados, en El Maitén, La Pataguilla, Licancheu, Rapel y por distintos lados, llegó la democracia y le pegaron la patada y él es el gran desarrollador de los frutilleros de San Pedro, de que exporten, de que produzcan y se dio el caso que con todo lo que producían nunca los pudieron agrupar para sacar los tomates, si tu producías seis cajas, el otro producía diez cajas, el otro dos cajas, nunca pudieron pagar en común un flete para sacar los tomates a San Antonio u otros destinos porque empezaron las peleas.

Concejal Sr Blumen añade; yo creo que más allá que hay rencillas, de hecho lo he visto con el proyecto que trajo la Católica, también tiene que ver con liderazgo, por ejemplo si se forma una cooperativa puede ser administrada por los agricultores en sí, tiene que ser una persona que realmente sepa del tema, una persona experta y que sea capaz de articular con reglas claras, por ahí hay un común denominador en los fracasos.

Acuerdo N° 60/2018: El Concejo Municipal acuerda extender la sesión a las 19:30 hrs.

3.- Don Lautaro sacó el tema de carta que mandó el Comité Ambiental Comunal, yo quiero reforzar que se encuentre el mecanismo para que ellos puedan tener la instancia de diálogo con este concejo y esa sea una de las instancias de respuesta pero además la administración tiene que responder esa carta, con los mismos argumentos que se hablaban delante y ahí cuando yo hablaba si existe un problema a nivel estructural, legal en el fondo por tema de porcentaje, yo creo que siempre se puede generar una adaptación de alguna forma para poder sacar a flote esta área, quizás sacarla no de manera completa, quizás vincularla con la dirección de obras que tiene problemas con fiscalización, pero yo creo que si es posible.

4.- Nadie ha tocado el tema que hizo llegar el Club Deportivo de Navidad, pidiendo comodato de la sede que está en el Estadio La Palma, yo sé que este tema lo tiene que ver la administración, pero la idea es darle fuerza ojala en su conjunto, porque tiene harta lógica y más allá de las presidencias que hayan tenido es un club de 90 años y a la larga no han logrado tener una infraestructura que sientan propia, no sé si han existido intentos previos, si se ha trabajado con el municipio para tener algo, pero lo que se plantea en la carta es poder utilizar esta sede que el municipio le dé la posibilidad de utilizarla pero que encuentren su espacio, tengo entendido que en la población tenían contemplado algo también en su momento.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; en el terreno donde hay unos juegos frente a los bomberos, ese terreno es de tres instituciones, es la Junta de vecinos, El Club Deportivo y el Centro de Madres, el Centro de Madres logró su escritura, tiene una porción de ese terreno, yo estuve haciendo los tramites. Incluso hasta en el archivo nacional estuvimos buscando el decreto del Ministerio del interior, porque acá en el municipio se extravió, donde el Ministerio del Interior traspasaba al municipio esos terrenos y se perdió ese decreto y para mí fue imposible encontrarlo en el archivo Nacional y ahí está en el aire, porque con ese decreto podrían hacerle el título a su porción que les corresponde y en su momento la idea era hacer una sola sede de dos pisos con oficinas arriba, una para el Club Deportivo, otra para el Centro de Madres y otra para la junta de vecinos.

Sr. Presidente señala; creo que las aspiraciones que tiene el Club Deportivo son válidas.

Concejal Sr. Núñez señala; yo creo que lo primordial y como lo plantean en la carta, que en el estadio existe una sede que está desocupada, por lo tanto eso debiera dársele como comodato a ellos y olvidémonos de lo otro, mañana se verá lo otro, pero hoy tenemos la sede, entonces que mejor que lo use el club.

5.- Se supone que se está trabajando en la adjudicación de un transporte para los socios del Club de Adulto Mayor de Licancheu, junto con otras licitaciones similares, yo hasta ahora no me he retroalimentado en qué etapa está, se supone que debería haber estado para marzo, saber en qué va aquello.

Secretaria Municipal subrogante indica; en el caso del grupo de Licancheu, es una solicitud que a mí me llegó hace poquito, no sé si hubo otra anteriormente, la que me llegó justamente ellos en la carta lo que solicitan dice subvención, pero no especifica montos, de hecho en el detalle de todos los socios, que igual es un tema que hay que analizar porque es complejo, ustedes comprenderán que si acogemos esa solicitud por supuesto que todos los demás tendrían el derecho de que trasladáramos a cada uno de los socios de cada agrupación a sus reuniones semanales, por lo tanto en lo operativo es complicado, entonces la alternativa que en este caso es que ellos hagan un análisis criterioso entendiendo que hay socios de este grupo o de otros grupos, que por supuesto tienen los medios para trasladarse y otros no y que efectivamente están lejos y se entiende que hay una distancia, entonces la idea es que ellos hagan un análisis interno de cuales serían esos casos críticos y que esos lo pudieran valorizar en termino de transporte, y formalizar la solicitud de subvención.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; yo tuve la oportunidad de estar la semana pasada con ellos y me mostraron la solicitud, a lo que yo le comenté algo similar a lo que mencionó usted y en paralelo a eso yo le comenté también que habían otras organizaciones que estaban pidiendo subvención pero que pedían el monto y que con el monto se podía ver si se subvencionaba o no y le di el ejemplo que eran alrededor de quinientos mil pesos, las subvenciones que se les estaban dando a otras organizaciones.

Secretaria Municipal subrogante señala; nosotros igual tenemos vía licitación un transporte que es para organizaciones, pero principalmente surge para acoger la demanda mensual que tenemos del traslado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Adulto Mayor, que cubre esas necesidades y otras necesidades de urgencia que puedan surgir de parte de alguna organización.

Concejal Sr Blumen señala; de partida yo me estoy sintiendo engañado, porque lo que habíamos conversado con Loreto Mora, incluso con este concejo, era que iba a existir ese transporte y la respuesta de ella siempre ha sido que se está trabajando, que iba a existir y que se iba a cubrir todos los sectores, por lo mismo solicitan una lista de los socios que se iba a cubrir.

Secretaria Municipal subrogante; aclarar que no puedo hacerme cargo de lo que exactamente se dijo previamente, pero si de lo que yo he estado viendo y hemos analizado, hoy nosotros como municipio vía licitación u otra modalidad, no podemos atender el requerimiento de traslado de todas aquellas organizaciones que lo soliciten. Por eso hay dos alternativas algunas que se pueden cubrir vía licitación que hoy esta vigente y otra opción es vía subvención dependiendo el caso. Pero si hay que hacer los ajustes con las propias organizaciones, bajo ciertos criterios.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

1.- Solicito a través del Honorable Concejo Municipal, al Alcalde, la posibilidad de contratar a personal a honorario para hacer posible la postulación eficiente de proyectos en diferentes entidades e instituciones, me refiero con esto poder apoyar a las diferentes necesidades que tiene las organizaciones, como concejal me he visto en la situación de poder ayudar a postular a las organizaciones y lo dije en su momento a través de la correspondencia en donde creo que es sumamente importante que haya un profesional sea por la modalidad que sea contratada, pero para que se le haga el seguimiento a estas postulaciones de proyectos, creo que en el caso de la gente que existe en Secplac, no da a vasto y mucho menos Dideco, en el caso de la señora Vivian que está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario para poder postular a estas organizaciones y para poder hacerle la fiscalización correspondiente después de que la postulación haya sido aprobada, porque las organizaciones no están preparadas para postular por si solas y necesitan de que haya un profesional que les esté respaldando y que les haga el proceso correspondiente y que pueda postular a otro financiamiento, cosa que hoy día así sucede.

2.- Posibilidad de contratar una persona y es por eso solicito a través de las facultades que se me permite, ver con exactitud la cantidad con que cuenta la planta municipal, en cuanto a funcionarios contrata, ver la posibilidad de contratar para fiscalizador que permita fiscalizar las ordenanzas y cumpla funciones correspondientes a contrata.

3.- Solicito que se suban las actas del concejo a la página web, creo que es reprochable que a la fecha 15 de mayo estén subidas dos actas de este año y nosotros como concejo tenemos que fiscalizar ese proceso, por lo tanto, la comunidad no está teniendo acceso a nuestra información.

4.- Manifestar una inquietud y duda, estuve buscando en la Ley y en el reglamento del concejo, pero en esta mesa hoy día, no está presente el Alcalde administrativamente, creo que no debería ser, no sé si la Ley lo permite, usted está como ente político, no sé si se puede sesionar, en una de esas estamos incurriendo en una ilegalidad porque el Alcalde no está teniendo representante.

Concejal Sr. José Núñez expone;

1.- Consultar por unos carteles que hay en la entrada de Pataguilla.
Concejal Sr. Blumen aclara es un cartel en que se reclama por las calaminas de Pataguilla San Rafael que no está pavimentada y piden que el Alcalde y Concejales gestionen la pavimentación, considero que aquí hay problema de comunicación, porque la solicitud de pavimento básico está hecha del año pasado, en lista de espera de vialidad.

Concejal Sr Fidel Torres expone:

1.- Respecto a los monitores principalmente para los adultos mayores, creo que el proceso ha sido demasiado lento, si hubiera posibilidad de buscar el mecanismo de agilizarlo y ojalá dentro de los días del mes que quedan.

Secretaria Municipal Subrogante informa: se han estado viendo modalidades y salidas, dentro de ellas la licitación que se entregó hace un mes para ser trabajada y que hasta el día de hoy no hemos podido dar resolución a eso, de todas maneras vamos a comenzar los talleres la próxima semana bajo la misma modalidad que utilizábamos anteriormente, mientras avanza la licitación.

2.- Insistir en respuesta de vialidad, sobre contrato de la global de caminos, que se encuentra adjudicado.

3.- Información vía correo electrónico del SEREMI Obras Públicas, donde estaría aprobada la pavimentación Vista Hermosa, camino El Peral La Greda, El Carril, Pupuya Sur. Yo entiendo debería haberse ejecutado la obra en el mes de enero.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone:

1.- Quiero referirme entre comentarios y reclamos respecto del Consultorio, del día sábado pasado, tengo dos reclamos que no hay médico durante el día y hay uno de llamado que se supone que ingresa a las ocho de la noche y si llega un enfermo a las cuatro de la tarde y tiene que esperar que llegue el médico porque al de llamada no lo llaman sencillamente y se le está pagando a ese médico para que este acá. Solicito que se le pida a la Directora claridad frente al tema y lo otro que me digan que no existe un libro de sugerencias, reclamos y felicitaciones, existe un libro que no tiene folio ni timbre, que se den las instrucciones desde la administración.

Aquí hablamos de comuna ecológica y certificación, me fui a dar una vuelta al Consultorio y me encuentro con la sorpresa que los desechos se van a un basurero que está a la entrada, en el punto limpio que debiera ser salud a la pasada tenemos la fábrica de contagios, cuando esos desechos tienen un tratamiento aparte y especial, una normativa.

2.- Por décima quinta vez, solicito retiro de jaula en la bajada de Matanzas y disposición receptáculos de basura adecuada en distintos sectores que faltan.

3.- Preocupación de los padres y apoderados de los niños de la Escuela de Surf, es una vergüenza la calidad de trajes que están usando, Educación está en conocimiento hace rato, no puede ser que estén usando esa calidad de trajes deteriorados, esta es la imagen nuestra. Rogaría hacerle presente a Javier este tema, como también que se preocupe de los profesores que participan del chat, es una vergüenza porque escriben hasta con falta de ortografía.

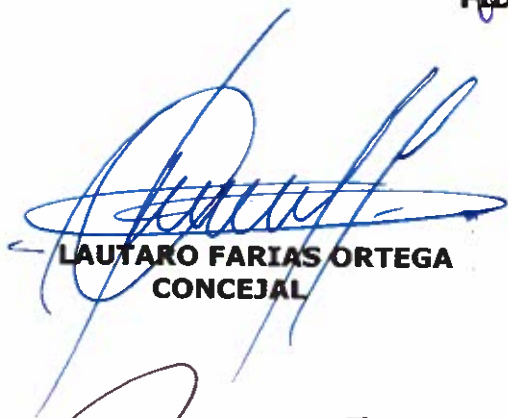
4.- Reiterar mi apoyo a la solicitud del Club Deportivo Navidad, es un anhelo de muchos años, reconocer que hay culpabilidad de las diversas directivas, ya que están en este empeño le entrego mi absoluto apoyo frente a este tema.

5.- Recordar que este jueves a las 9:00 horas se desarrolla la asamblea de la AMUCC, hay dos temas: carreteras y megapuerto y vienen de la AMUCH a exponer sobre las plantas municipales.

Término de la Sesión: Siendo las 19:15 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL
PRESIDENTE**



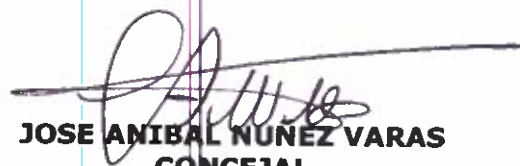
**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL**



**VIVIAN SAEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**